



GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICADO N° 16

Montevideo, 21 de Abril de 2005.

COMUNICADO
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS N°:

Se recuerda a todos los funcionarios:

- 1º- Que cuando concurren a certificarse a consultorio del SEMM (Bulevar Artigas y Bulevar España) y con el fin de evitarles inconvenientes, deben comunicarlo en el día al TEL: 915-0007 Int. 420.
- 2º- Es obligación del funcionario entregar las boletas de SALIDA PARTICULAR a la oficina de Personal con un máximo de 24 horas después de ser utilizada.
- 3º- Los funcionarios que hacen uso de las SALIDAS EN COMISIÓN deben marcar salida y entrada **obligatoriamente**.

En caso de que no se dé cumplimiento a los dos últimos puntos se realizarán los descuentos correspondientes a las horas o días no registrados.

Ante cualquier duda solicite información a la Oficina de Personal

Susana Alonso Liard
Encargado del Departamento
de Recursos Humanos